



Boletín
de prensa



La movilidad
es de todos

Mintransporte

EMERGENCIA PR117+500 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOLETÍN INFORMATIVO No. 11

FECHA: jueves, 19 de mayo de 2022.

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 18/05/2022 a 06:00 p.m. del 19/05/2022.

MAQUINARIA DISPONIBLE: 3 unidades (2 retroexcavadoras sobre oruga, 1 retrocargador).

PERSONAL DISPONIBLE: 13 personas (2 profesionales y 11 operativos).

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Aguazul y (1) Sitio de disposición.

CONDICIONES CLIMÁTICAS: tiempo lluvioso de 07:00 a.m. a 05:30 p.m.

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, MUNICIPIO DE AGUAZUL, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. No se realiza la construcción de enrocado por falta de cantos de roca, debido a inconvenientes con la Comunidad aledaña a la cantera propuesta y ausencia de gestiones de obra para continuar la extracción de este material.
2. Sobre el PR117+350 se produjo caída y flujo de material coluvial y vegetación aledaña, sin llegar a obstruir la vía, pero sí cubriendo las estructuras hidráulicas allí presentes. Dicho flujo se produjo debido al bajo grado de consolidación del material y su posterior saturación con las constantes lluvias.
3. Se inicia limpieza de cunetas y encole de alcantarilla en el PR 117+350 con retroexcavadora.
4. Se da paso controlado por el carril izquierdo existente de aproximadamente 3.80 m de ancho y monitoreando el comportamiento al tráfico.
5. Se continúa la limpieza y ajuste constante de las obras hidráulicas existentes y de las temporales en el área de pérdida de banca.
6. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.

7. Se expide la Resolución No. 01540 del 07 de mayo de 2022, expedida por el Ministerio de Transporte - Instituto Nacional de Vías, por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía El Crucero - Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR117+0200 y el PR117+0600, Departamento de Casanare, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.
8. Las vías alternas son las siguientes:
 - Bogotá – Villavicencio – Yopal
 - Bogotá – Guateque – Aguaclara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
 - Sogamoso – Belén – Socha - Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
 - Sogamoso - Vadohondo - Labranzagrande - Morro - Yopal. Solo para camperos y vehículos.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR117+500 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul

19 de mayo de 2022

Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS
Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS.